



**MAT. : Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO, 07 MAR 2018

DECRETO N° 1516 ¹⁴/_A ¹⁴/_A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente a los fondos entregados CAJA CHICA FEBRERO (DECRETO PAGO N° 287 DE FECHA 21/02/2018), a los funcionarios municipales Planta, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Berrios Hernández Roberto	Cometido funcionario Valparaíso el día 01 de febrero 2018. Según correo electrónico de fecha 31 de enero 2018.-	1	22.278
2	Correa Barra Cristian	Cometido funcionario ciudad de Santiago el día 14 de diciembre 2017. Según Decreto Alcaldicio 002 de fecha 04 de enero 2017.- Cometido funcionario Olmué el día 14 de diciembre 2017. Según Decreto Alcaldicio 001 de fecha 04 de enero 2017.-	2	35.278
3	Martínez Cabrera Ricardo	Cometido funcionario Valparaíso 07 de febrero 2018. Según Memorándum Secplac 065 de fecha 07 de febrero 2018.-	1	22.278
4	Muñoz Aravena Manuel	Cometido funcionario Santiago el día 10 de febrero 2018. Según correo electrónico de fecha 09 de febrero 2018.- Cometido funcionario Santiago el día 13 de febrero 2018. Según correo electrónico de fecha 14 de febrero 2018.-	2	36.160
5	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Olmué el día 23 de diciembre 2017. Según Decreto Alcaldicio 001 de fecha 04 de enero 2017.-	1	18.080

6	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Valparaíso - Viña del Mar el día 02 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso - Casablanca el día 09 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Olmué el día 18 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 19 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 26 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 29 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 06 de febrero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.-	7	126.560
7	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Santiago el día 08 de enero 2018. Según Decreto Alcaldicio 605 de fecha 30 de enero 2018.-	1	18.080
8	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Valparaíso el día 09 de febrero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 16 de febrero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.- Cometido funcionario Valparaíso el día 19 de febrero 2018. Según Decreto Alcaldicio 606 de fecha 30 de enero 2018.-	3	54.240
TOTAL				332.954

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ **332.954.-** (treientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMM/J.C./TVO/AVU

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

DECRETO N° **1516**

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ABOGADO DEPTO. JURIDICO

07 MAR 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 1488
06 MAR 2018
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 133/2018